



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN (CIA), DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO. -----

Siendo las 13:30 horas del día jueves 31 de marzo de 2022, con fundamento en la diversa normatividad que se ha publicado y es sustantiva en materia de prevención del contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, así como en términos del Párrafo Cuarto del Artículo Noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21, mismo que actualiza la forma en que se organizan y funcionan las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP, la sesión se realizó de manera híbrida, con asistencia virtual y presencial en la Sala 5 "Antonio Caso" del TecNM, ubicada en el nivel 2, sector H, en Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CP 03330, Ciudad de México, se reunieron para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022** de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), las siguientes personas servidoras públicas: -----

Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente. (Virtual)-----

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM. (Virtual) -----

Juan Carlos Cardona Aldave, Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial en la SEP.- Secretario Técnico. (Presencial)-----

Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación del TecNM. - Prosecretario. (Presencial)-----

Juan Martín Albarrán Jiménez, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. - Vocal Propietario. (Presencial)-----

Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración del TecNM. – Vocal Propietario. (Presencial) -----

Luz Rosaura Velázquez García, Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP. - Vocal Suplente. (Virtual)-----

Talía Verónica García Aguiar, encargada del Despacho de la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). – Vocal Suplente. (Virtual)-----

Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la SHCP. – Vocal Suplente. (Virtual) -----

Sergio Valdés Pasarón, Director de Programas de Integración para Emprendedores y MiPyMEs en la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía. – Vocal Suplente. (Virtual) -----



En calidad de personas invitadas asistieron: -----

Leticia Calvario Martínez, Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP). (Virtual)-----

Pedro Legorreta Paulín, Subdirector en el Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP. (Virtual)-----

Omar Nicolás Zafra, Coordinador de Profesionales en Análisis y Dictaminación del OIC en la SEP. (Virtual)-----

Aura Ximena Espinosa Álvarez, Subdirectora de Producción Audiovisual y Editorial de la Dirección General de Comunicación Social en la SEP. (Virtual) -----

Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios en la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la SEP. (Virtual) -----

Marco Antonio Pantoja Orozco, Gerente Auditoría Gubernamental del Despacho de Auditoría Externa MOORE Orozco Medina S.C. (virtual) -----

Patricia Calderón Campos, Secretaria Académica, de Investigación e Innovación del TecNM. (Virtual) ---

Martha Carreño Juárez, Directora de Docencia e Innovación Educativa del TecNM. (Presencial)-----

Jesús Olayo Lortia, Director de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM. (Virtual)- -----

José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM. (Virtual)-----

Francisco José Plata Olvera, Secretario de Extensión y Vinculación del TecNM. (Presencial)-----

Marco Antonio Trujillo Martínez, Director de Vinculación e Intercambio Académico del TecNM. (Virtual)-

Mirla Cervantes Soberanes, Directora de Promoción Cultural y Deportiva del TecNM. (Virtual) -----

Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM. (Virtual)-----

María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad del TecNM. (Virtual)-----

Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM. (Virtual)-

Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM. (Virtual)-----



Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM. (Virtual)-----

Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas del TecNM. (Virtual)-----

José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM. (Presencial)-----

Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM. (Virtual)-----

Raúl Contreras Zubieta Franco, Director de Cooperación y Difusión del TecNM. (Virtual)-----

Desarrollo de la sesión. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Presidente Suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró formalmente instaurada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, de la CIA del TecNM. -----

El Secretario Técnico agradeció la presencia de los asistentes a la reunión bajo el formato híbrido, utilizando tecnologías de información y comunicación, sustentada en la diversa normatividad que se ha publicado y es sustantiva en materia de prevención del contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, así como en términos del Párrafo Cuarto del Artículo Noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21, mismo que actualiza la forma en que se organizan y funcionan las Comisiones Internas de Administración los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP y que permite tener sesiones utilizando este tipo de tecnologías.-----

Posteriormente reiteró las tres recomendaciones básicas para tener una sesión más ágil, en virtud de la cantidad de personas conectadas. En primera instancia, solicitó mantener los micrófonos silenciados, a excepción del Presidente Suplente, el Director General del Tecnológico Nacional de México y él mismo, a efecto de contar con una conexión más rápida y con la menor cantidad de vicios de audio. -----

Asimismo, comentó que, para solicitar la palabra, como primera opción se utilice el chat de la aplicación, como segunda opción, dar clic al símbolo de levantar la mano, y como última opción, levantar la mano físicamente o frente a la cámara de sus dispositivos para quienes se encuentran conectados de manera virtual. -----

Como segunda indicación, puntualizó que se votaría de forma inversa a como se hace normalmente en las sesiones presenciales, por lo que primero se preguntaría por los votos negativos, después por las abstenciones y se asumirían como votos positivos el de los miembros que no lo hayan hecho en sentido negativo ni se hayan abstenido.-----

También señaló que, en virtud de ser una sesión a distancia y presencial, sería natural que pasen algunos minutos de silencio cuando se otorgue la palabra a algún miembro derivado de que debe activar su



micrófono, o también en los casos de mostrar alguna presentación o cuando se estén realizando las votaciones correspondientes. -----

De lo anterior, quedó registrado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

SO/I-22/01,R – De conformidad con el Artículo Noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México. -----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la CIA el orden del día, remitido con anticipación en la carpeta digital de la sesión, quedando en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración. -----
5. Presentación por el Director General del TecNM del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2021. -----
6. Reporte de los Delegados de la SFP sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021 presentado por el Director General del TecNM. -----
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Director General del TecNM. -----
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----



10. Asuntos Generales. -----

10.1. Adecuaciones presupuestarias al cuarto trimestre 2021. -----

10.2. Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al cuarto trimestre 2021. -----

10.3. Informe del avance de atención a las observaciones de los órganos de fiscalización al cuarto trimestre 2021. -----

10.4. Reporte ejecutivo al cuarto trimestre 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos. -----

10.5. Reporte ejecutivo al cuarto trimestre 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021. -----

10.6. Acciones emprendidas por el Tecnológico Nacional de México, a efecto de contar con su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/I-22/02,R – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022. -----

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Secretario Técnico sugirió obviar la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 23 de noviembre de 2021, en virtud de que el proyecto de la misma fue enviado con antelación en las carpetas digitales, y solicitó a los integrantes de la CIA se pronunciaran con relación a su aprobación. --

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el Acta, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/I-22/03,R – La Comisión Interna de Administración del TecNM declaró aprobada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021, celebrada el 23 de noviembre del mismo año. -----



4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Secretario Técnico puntualizó que se resolvieron en la sesión pasada todos los Acuerdos, por lo que no existía ninguno para su discusión. Al no existir otros comentarios por parte de los asistentes, se continuó con el siguiente punto. -----

5. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos más importantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2021. -----

El Director General del TecNM informó lo siguiente: -----

“El presente informe muestra de manera resumida, las acciones ejecutadas durante el ejercicio 2021, así como el crecimiento del Tecnológico Nacional de México en comparación con el ciclo anterior y mencionaré algunos logros relevantes.-----

El Tecnológico Nacional de México es la institución de educación superior más grande del país y de América Latina, cuya matrícula registrada para el ciclo escolar 2021-2022 es de 576,815 estudiantes. --

En materia académica, la principal área de conocimiento son las Ciencias de la Tecnología. Estamos enfocados en los sectores estratégicos de desarrollo del país como el aeronáutico, agropecuario, automotriz y energético, principalmente en las disciplinas de: electricidad y electrónica; mecánica y mecatrónica; química y bioquímica, tecnologías de la información y comunicación; nanotecnologías; ciencias ambientales; energías renovables; geociencias; construcción y urbanismo; innovación agrícola e industrias alimentarias. -----

Con referencia a los planes de estudio, éstos se mantuvieron sin variación, por lo que seguimos contando con 43 de licenciatura, 110 de posgrado y cuatro de técnico superior universitario. De los programas de estudio que derivan de esos planes, el TecNM tiene un número importante por nivel: 2,059 de licenciatura, 280 de posgrado y cinco de técnico superior universitario y, por modalidad, en la escolarizada se tienen 1,834 de licenciatura y 278 de posgrado, en la no escolarizada y mixta contamos con 225 de licenciatura y 2 de posgrado. -----

En cuanto a los programas acreditados, son 813 de licenciatura reconocidos por su calidad, los cuales crecieron un 9% respecto al mismo periodo de 2020, y que equivalen al 46% de los programas acreditables. -----



Los 2,059 programas de licenciatura del TecNM cubren ocho de los 10 campos de formación de la "Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica 2016", teniendo cinco en artes y humanidades; 19 en ciencias sociales y derecho; 501 en administración y negocios; 35 en ciencias naturales, matemáticas y estadística; 391 en tecnologías de la información y la comunicación; 971 en ingeniería, manufactura y construcción; 105 en agronomía y veterinaria, y 32 en servicios. -----

Los 138 programas de posgrado inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad significan un crecimiento del 15% respecto al mismo periodo de 2020; de los cuales, por grado: 105 son de maestría y 33 de doctorado, así como por nivel: 26 son de reciente creación, 79 en desarrollo, 30 consolidados y tres de competencia internacional. -----

El TecNM contó con 30,367 docentes, de los cuales 14,255 son de tiempo completo, 14,193 tienen posgrado (17% doctorado, 82% maestría y 1% especialidad), y 3,509 tienen perfil deseable. Con relación al mismo periodo de 2020, todos ellos presentaron incremento del 4.3%, 3.7% y 1%, respectivamente. --

La formación docente es pilar en la calidad educativa, por lo que en el programa de actualización en competencias digitales se tuvo un crecimiento importante, ya que se capacitaron a 10,594 docentes, lo que significó un aumento del 189% y en el Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (DREAVA), se formaron 1,540 docentes, logrando un incremento del 25.7%, todo ello respecto al mismo periodo de 2020. -----

Dentro de las acciones de apoyo a estudiantes implementadas se cuenta con el Programa Institucional de Tutorías, mediante el cual se brinda acompañamiento al estudiantado que lo requiera, contribuyendo a su formación integral, a través de temas que influyen en su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como se participa en las convocatorias de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y el Programa de Becas Elisa Acuña, relativas a Jóvenes escribiendo el futuro, Apoyo a la manutención I y II y Beca para la Titulación, con las que se beneficiaron a 198,118 estudiantes, lo que significó un crecimiento del 15% con relación al mismo periodo de 2020. -----

Continua en operación la plataforma TecNM virtual, a través de la cual se ha logrado la continuidad académica, brindando apoyo al personal docente y estudiantes en el seguimiento de sus actividades, mediante los recursos disponibles como: cuatro editoriales con acceso libre, 15 bibliotecas digitales de recursos abiertos, 15 sitios de revistas especializadas y arbitradas, así como un repositorio de prácticas virtuales de libre acceso integrado por 190 asignaturas de 33 programas educativos, 868 prácticas y 278 sitios. -----

Otra herramienta disponible es la correspondiente a los Cursos Abiertos Masivos y en Línea, MOOC, por sus siglas en inglés, en la que se ofertaron 18 cursos distribuidos en cuatro perfiles: Recursos Académicos; Capacitación docente; Formación integral y de Extensión, en los que se ofertan diversas materias como: álgebra, cálculo, probabilidad y estadística; creación y administración de un curso moodle; apreciación de las artes, diversidad cultural y prevención de adicciones, e inglés y modelo talento emprendedor, entre otros; logrando dar atención a 177,841 participantes, con lo que se tuvo un



crecimiento de 33.7%, respecto mismo periodo de 2020. -----

En materia de Desarrollo de Investigación, se emitieron dos convocatorias referentes a Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para estudiantes y de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, cuyo resultado derivó en 877 proyectos de investigación autorizados y financiados, presentando un incremento del 43.5%, con relación al mismo periodo de 2020. -----

Dentro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI, se encuentran inscritos 1,202 docentes que realizan investigación, de los cuales 19 pertenecen al nivel III, 71 al II, 669 al I y 443 son candidatos, con lo que se tuvo un aumento del 17.8% respecto al mismo periodo de 2020. -----

En materia de Extensión y Difusión, el TecNM cuenta con cinco Centros de Innovación Industrial ubicados en los institutos tecnológicos de Baja California, Chihuahua y Celaya, con enfoque en el sector aeroespacial, y en los de Puebla y Tlalnepantla, con enfoque en el sector automotriz, a través de los cuales se brinda a estudiantes, personal académico y al sector empresarial la posibilidad de intercambiar conocimientos y experiencias, impulsar la industria 4.0 con enfoque inclusivo, desarrollar investigación aplicada, científica y tecnológica, así como ofrecer servicios de formación continua, innovación y desarrollo de productos. -----

El TecNM se vincula con los diferentes sectores en beneficio del estudiantado, muestra de ello son los convenios de colaboración que se llevaron a cabo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Huawei, IBM y Cisco, por mencionar algunos. -----

Dentro del Modelo Talento Emprendedor, referido con anterioridad, se han ejecutado cursos de capacitación que tienen como objetivos: sensibilizar e inspirar al estudiantado la importancia de emprender; desarrollar la creatividad e innovación para identificar oportunidades de mercado y de necesidades sociales, así como detonar el modelo de negocio a través de actividades de networking y coworking, en los que se formó a 21,611 personas, logrando un crecimiento del 58.7%, en comparación con el mismo periodo de 2020. -----

En lo que respecta a las actividades de arte, cultura y deporte, se llevaron a cabo eventos conmemorativos de manera híbrida, como el Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra, en su vigésima séptima edición, con sede en el Instituto Tecnológico de Celaya, con el cual se estimula la formación de una vida sana y se fomentan los valores cívicos, para reafirmar nuestra identidad y los lazos afectivos; además del Evento Nacional Deportivo, en su edición LXIII, efectuado de manera virtual, con sede en el Instituto Tecnológico de Puebla, en el que el estudiantado participó en ocho disciplinas, aunado al Evento Nacional de Arte y Cultura, desarrollado de manera virtual en el Instituto Tecnológico de Oaxaca, con la entusiasta participación de estudiantes de todos los institutos tecnológicos del país. -----

En cuanto a las acciones de apoyo a la pandemia por COVID-19 y en beneficio de la salud, se emitieron los lineamientos y estrategias generales para la protección de la salud de nuestra comunidad, así como las medidas generales de promoción de la salud, seguridad sanitaria y esquema de trabajo para -----



las actividades presenciales. -----

Se participó de manera efectiva en las Jornadas del Plan de Vacunación del Gobierno Federal para la primera y segunda dosis contra COVID-19, mediante la instalación de centros de vacunación en más de 40 de nuestros planteles, en los que se aplicaron más de 2.5 millones de dosis. -----

Se colaboró con los gobiernos de 17 estados de la república mexicana, en actividades para la elaboración y reparación de respiradores artificiales, así como en la producción y donación de gel desinfectante, cubrebocas y caretas. -----

Para asegurar la continuidad académica en la pandemia, se estableció la estrategia de capacitación en línea, orientada al desarrollo de competencias de estudiantes y personal académico a través de las plataformas MOODLE Institucional y TecNM virtual. Aunado a la difusión de las convocatorias de admisión con apoyo de las redes sociales institucionales y el portal web del TecNM, así como manteniendo informada a la comunidad en temas sobre COVID-19 mediante el micrositio ex profeso. -----

Finalmente, se destacan algunos logros del TecNM durante 2021, como lo es el reconocimiento a los Institutos Tecnológicos de Morelia, Celaya y Ensenada, realizado en la XXVI Reunión General de Directores de la ANFEI, como las mejores instituciones de ingeniería 2021 por su destacada actividad académica e investigación científica y tecnológica; y la colaboración de 59 estudiantes en el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, en conjunto con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, para la realización de diagnósticos participativos en los sectores agroalimentario y agroindustrial. -----

¡Todos somos TecNM!" -----

El Director General del TecNM agradeció la atención de los asistentes. -----

El Presidente Suplente agradeció la intervención del Director General del TecNM, y continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SFP SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNM. -----

La Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la SFP señaló que, a fin de hacer la reunión más ejecutiva, únicamente daría lectura a las recomendaciones, toda vez que dicho reporte formará parte integral del acta de la sesión. -----

A continuación, se incluye el documento completo: -----



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CGOVC/CEC/113/03/021/2022

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Presente.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegada designados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se presenta el REPORTE sobre el Desempeño General de la entidad, con base en el Informe de Autoevaluación anual 2021, el cual presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su calidad de Director General del Tecnológico Nacional de México, a la consideración de la Comisión Interna de Administración (CIA).

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el 2021, la CIA celebró 4 sesiones ordinarias, en las cuales se contó con la asistencia de las personas designadas y con la debida integración para sesionar, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo 647 de la SEP, en el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de agosto de 2012 y el 15 de octubre de 2018 (ahora ACUERDO Número 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública publicado el 23 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación).

Asimismo, en el "Orden del Día" de las mencionadas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia CIA.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1 Estructura Orgánica

Durante el ejercicio 2021, el TecNM contó con una estructura orgánica autorizada de 8,402 plazas, las cuales se formalizaron de la siguiente manera, en comparación con la del año 2020:

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





Puesto	diciembre 2020			diciembre 2021		
	Autorizada	Contratadas	Diferencia	Autorizada	Contratadas	Diferencia
Director General	1	1	0	1	1	0
Coordinador general*	4	1	3	4	3	1
Directores de Área	15	13	2	15	13	2
Subdirectores	0	0	0	0	0	0
Jefes de Departamento	0	0	0	0	0	0
Enlaces	0	0	0	0	0	0
Operativos	8,402	8,044	358	8,402	8,205	197
Total estructura de	8,422	8,059	363	8,422	8,222	200
Total de eventuales**	0	0	0	0	0	0
Total de honorarios	0	0	0	24	24	0

* En 2021 desaparece la categoría de Coordinador General para convertirse en Director de Área.

**No se cuenta con asignación presupuestal para contratar personal eventual

Al cuarto trimestre de 2021, la plantilla de personal docente fue de 19,179 trabajadores y sus remuneraciones y prestaciones económicas se pagan con los recursos presupuestales autorizados en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

Se solicita al TecNM informar los motivos por los cuales no se contrató el total de las plazas de estructura orgánicas autorizadas; asimismo se solicita incluir la justificación que se refirió para contratar personal por honorarios.

B.1 Situación Operativa

El TecNM informa que atiende al 12.9% de la matrícula de educación superior en México y anualmente forma al 41% de los ingenieros en todo el país. Es un órgano desconcentrado de la SEP, creado en julio de 2014, sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, se integra de 126 Institutos Tecnológicos (IT) Federales, 6 Centros y 122 IT Descentralizados, éstos últimos sí cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Debido a lo anterior, se elaboró un proyecto de Ley Orgánica del TecNM para otorgar personalidad jurídica y patrimonio propio, así como, un mayor sentido de integración e integridad, mismo que ya se ha puesto a consideración de la Subsecretaría de Educación Superior para su análisis.

Se informa que la estructura funcional es básica e insuficiente, para el crecimiento que ha tenido la entidad; además, del recorte de dos direcciones de área, quedando integrada por la Dirección General, cuatro secretarías y 15 direcciones de área, no cuenta con subdirecciones y jefaturas de departamento.

Cabe destacar que en el informe se refiere que "el TecNM no efectúa el entero de sus recursos autogenerados a la TESOFE..." Si bien, este tema conforma un acuerdo de seguimiento en el COCODI, se recomienda ampliar la información para dar a conocer, ante el CIA, el tratamiento que se le otorga a dichos recursos.

Al ejercicio 2021, el TecNM cuenta con los siguientes Institutos Tecnológicos: 126 Federales, 122 Descentralizados; 4 CRODEs, 1 CENIDET y 1 CIIDET.

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM 2

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





El Tecnológico ofrece 43 planes de estudio de licenciatura, 110 planes de posgrado (26 doctorado, 70 maestría y 14 especialización) y 4 planes de estudio de nivel técnico, se informa que todos los planes se encuentran actualizados.

A la fecha se cuenta con 2,059 programas de estudio vigentes, uno más que los 2,058 del año 2020, de los cuales 1,070 (52%) son de los IT Federales y 989 (48%) de los IT Descentralizados.

El TecNM informa que 138 programas de posgrado se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que incrementó 15% respecto a los 120 programas del ejercicio 2020, por grado se encuentran distribuidos: 105 de maestría, 33 de doctorado y 0 de especialización. Asimismo, por nivel se dividen en: 26 de reciente creación; 79 se encuentran en desarrollo; 30 consolidados y 3 de competencia internacional.

En 2021, el Tecnológico cuenta con 877 proyectos de investigación de los cuales 639 (72.8%) pertenecen a los IT Federales y 238 (27.2%) a los IT Descentralizados.

Asimismo, reportan 719 productos de propiedad intelectual, de los que, 296 (41.2%) son propiedad industrial y 423 (58.8%) son derechos de autor.

El TecNM cuenta con 1,202 académicos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se reporta un incremento de 18% respecto a los académicos que pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores en 2020; de los cuales 443 (36.8%) son candidatos; 669 (55.6%) se encuentran en el Nivel I; 71 (5.9%) en el Nivel II y 19 (1.5%) en el Nivel III.

El total de personal académico es de 30,367, de los cuales 18,977 (62.5%) son de los IT Federales y 11,390 (37.5%) de los IT Descentralizados.

El TecNM cuenta con una matrícula total de 576,815 estudiantes, de los cuales 570,839 (99%) son de licenciatura; 5,723 (0.9%) de posgrado y 253 (0.04%) técnico superior universitario. Asimismo, 348,750 (60.4%) pertenecen a los IT Federales y 228,065 (39.6%) a los IT Descentralizados.

Se emitieron 48,560 títulos, de los que, 19,649 (40.4%) son titulados de los IT Descentralizados y 28,911 (59.5%) son títulos de los IT Federales.

Al cierre de 2021, se reporta un total de 136,288 estudiantes (44.5% mujeres y 55.5% hombres) están estudiando una segunda lengua, lo que muestra un aumento de 27% respecto a los 107,258 del año anterior, principalmente por el aprendizaje en línea y apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, de los cuales, 116,824 cursan la lengua extranjera en su Instituto Tecnológico y 19,464 en institución externa (Inglés, francés, alemán, japonés, coreano, español para extranjeros).

La eficiencia terminal del ciclo escolar 2020-2021, indica que, de un total de 144,821 estudiantes, egresaron 69,458 (48%) estudiantes de los cuales 56.7% son mujeres y 42.7% son hombres, comparado con el ciclo anterior 2019-2020 se observa una disminución de 4.07 puntos porcentuales.

Durante 2021, se informa que regularizaron 4 predios donde se ubican los Institutos Tecnológicos de Campeche, Veracruz, La Laguna, y Ciudad Jiménez; al respecto se detalla que para que un predio esté regularizado, implica que al menos se cuente con un folio real debidamente inscrito ante el Registro Público Estatal y/o Federal o ambos según sea el caso.

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM 3

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





Se solicita al TecNM presentar la lista de los predios e indicar el estatus de regularización respectiva, haciendo mención al porcentaje de avance en dicho proceso.

En el informe se presentan las necesidades administrativas para el adecuado funcionamiento operativo del Tecnológico, como son:

- aumento presupuestal al Capítulo 1000 "Servicios personales", para la creación de plazas;
- presupuesto insuficiente en la partida de gasto 39101 "Pagos por defunción", ya que en promedio se asignan 7.4 millones de pesos (en adelante MDP) y el pasivo es superior a los 85 MDP
- déficit por 2,123.9 MDP para infraestructura física y equipamiento (construcción o conclusión de bibliotecas, laboratorios, unidades académicas departamentales, equipar espacios ya construidos)
- requerimiento de 483.3 MDP para gasto de operación de planteles federales, debido a la antigüedad de la estructura de edificios y laboratorios, para mantenimiento (subsisten por captación de recursos propios)
- contar con un Comité de Adquisiciones
- otorgar becas y apoyos con enfoque de género, contando con enfoque intercultural e inclusión social y regional, principalmente de zonas marginadas
- brindar formación profesional acorde a cambios tecnológicos globales
- implementar la Ley General de Educación
- fortalecer la profesionalización del personal académico

Asimismo, el TecNM informa de algunas acciones realizadas para atender las situaciones anteriores ante instancias como la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se solicita realizar un cronograma de actividades que incluya los avances de forma trimestral y los avances respectivos, así como las áreas o personas responsables y fechas compromiso de cumplimiento para el seguimiento de avances.

En el segundo trimestre de 2021, se tuvo comunicación con el área jurídica de la Subsecretaría de Educación Superior para identificar la normatividad que podría ser actualizada, destacando la Ley Orgánica del TecNM, considerando el texto de la nueva Ley General de Educación Superior. En el tercer trimestre se envió oficialmente el Proyecto de Ley Orgánica a la Secretaría de Educación Pública.

Una vez que sea autorizada el Proyecto de la Ley Orgánica del TecNM, informar a este Cuerpo Colegiado respecto a la elaboración de Manual de Organización y del Manual de procedimientos y de su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación y su disponibilidad para consulta en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Secretaría de la Función Pública.

B.2 Situación Financiera

El TecNM señala que, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEP, no se encuentra obligado a la elaboración de estados financieros armonizados, de conformidad con lo expuesto en los oficios 710.2017.20.3-5124 y 710.2018-1261 con fecha de julio de 2017 y 8 de marzo de 2018, respectivamente, firmados por el Director General de Presupuesto y Recursos Financieros dicha secretaría.

Pasivos Laborales Contingentes

Al cierre del ejercicio 2021, el TecNM reporta la existencia de 306 litigios en trámite, los cuales incrementaron 1 respecto a los 305 que tenían en el mismo periodo de 2020, por un monto aproximado global de 250.48 (millones de pesos en adelante MDP) y 27 laudos firmes desfavorables por 5.59 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM 4





C1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos (cifras preliminares)

El TecNM reporta un presupuesto anual modificado de 23,744.58 MDP, conformado por 2,924.49 MDP de recursos propios y 20,820.09 MDP de recursos fiscales; de los cuales se reporta una captación de casi 100%, ya que se llegó a un total de 23,722.37 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos (cifras preliminares)

El presupuesto modificado anual para 2021, de ingresos fiscales del TecNM es de 20,820.09 MDP. Se reporta un ejercicio de 20,797.88 MDP y se informa que fue ejercido el 100%; sin embargo, la variación se refleja en el gasto del capítulo 3000.

La distribución quedó de la siguiente forma: i) Servicios Personales: 16,577.16 MDP (100%); ii) Materiales y Suministros: 158.84 MDP (100%); iii) Servicios Generales: 186.75 MDP (89%); y, iv) Subsidios y Transferencias: 3,875.11 MDP (100%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

La meta anual 2021 de ahorro que se había anunciado en la aplicación del gasto de los planteles por 70.00 MDP, se ve reflejada en la implementación de diversas estrategias para la Reducción de gastos, ya que el ahorro fue de 264.89 MDP, lo que muestra una disminución de 8.3% respecto a los 288.91 MDP que se registraron el año anterior; como ejemplos: gastos en concepto de alimentación; de viáticos y pasajes nacionales e internacionales; por servicios de arrendamiento; simposios, convenciones, exposiciones, eventos, espectáculos; actividades de mantenimiento y servicios a oficinas; subcontratación de servicios con terceros; combustibles; tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, se integra por 3 ejes estratégicos, 1 eje transversal, 6 objetivos, 27 líneas de acción, 89 proyectos y 102 indicadores, alineado al PND 2019-2024, al PSE 2020-2024 y al Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT.

D.2 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El TecNM reporta que en 2021, recibió 323 solicitudes de información las cuales fueron atendidas, así como 29 recursos de revisión y 25 resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de los cuales 8 son de ITs y cuentan con resolución.

D.3 Ley General de Archivos

El TecNM informa, entre otras, que solicitaron a los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros la designación de Responsable de archivos de trámite; así como el reporte del inventario de Archivo de Trámite trimestral 2021.

Al respecto, se solicita informar respecto a las acciones realizadas para la presentación de los instrumentos de control y consulta archivística establecidos en la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

D.4 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

No aplica debido a que el TecNM, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEP, no se encuentra obligado a la elaboración de estados financieros armonizados, de conformidad con lo expuesto en los Oficios 710.2017.20.3-5124 y 710.2018-1261 con fecha de julio de 2017 y 8 de marzo de 2018, respectivamente, los cuales están firmados por el Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.

D.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM

5

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 4,032.22 miles de pesos, de los cuales ejercieron 783.15 miles de pesos (19%), adjudicados con base en el artículo 42 de la LAASSP, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP

(miles de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		0.00	0.0
Adjudicación conforme al Art. 42		783.15	19.4
Directa	783.15		
Invitación a cuando menos tres personas	0.00		
Adjudicación conforme el Art. 41		0.00	0.0
Patente (Fracc. I)			
Costos adicionales (Fracc. III)	0.00		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.00		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	0.00		
Total adjudicado		783.15	19.4
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		4,032.22	100.0
Variación		-3,249.07	-80.6

* % Respecto del presupuesto anual modificado

Con base en esta información, se aprecia que al 2021, se cumple con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder de 30.0% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Órgano desconcentrado en cada ejercicio presupuestario.

El TecNM informa que no realiza procesos de licitación pública de programas, recursos o fondos federales, ya que actualmente, estos se realizan a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP o de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

El Tecnológico informa que no cuenta con asignaciones presupuestales destinadas para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.7 Programa de Mejora Regulatoria

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCM3M 6

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



En el informe anual 2020, se informó que el TecNM llevó a cabo una consulta a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (11 de febrero de 2021) a fin de determinar la aplicabilidad al TecNM de lo dispuesto en la materia, en caso de proceder, se solicita al Órgano desconcentrado lleve a cabo la revisión de la aplicabilidad de las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su caso, de su implementación.

D.8 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
Durante el 2021, el TecNM informa la implementación de acciones en cumplimiento de los compromisos del Programa como: atención de 41 compromisos de 50 establecidos en el Programa.

En cuanto al Combate a la impunidad, el TecNM realizó la difusión con infografías, correos electrónicos, módulo de atención para realizar la declaración patrimonial en el año 2021, con un cumplimiento de 90%.

Con relación a la obligación establecida en Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2022), se recomienda instrumentar acciones preventivas, a fin de que las personas servidoras públicas de la entidad cumplan, en tiempo y forma, con dicha obligación.

D.9 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó 4 sesiones en el 2021, donde se dio seguimiento a la "Publicación de los Lineamientos específicos para la recepción de donaciones de bienes muebles y recursos en el Sistema de Administración de Normas Internas" y los dos relativos al tema del "registro, control y ejercicio de los recursos distintos a los no presupuestales", lo cual se reporta en proceso, derivado de la necesidad de atención de aspectos estructurales que conlleva poder realizar su entero a la TESOFE, como la necesidad de plazas académicas y subsanar el déficit presupuestario anual en el Capítulo 1000.

Además, se encuentran en proceso los temas de: a) el proyecto de la Ley Orgánica del TecNM, la cual se encuentra en revisión de la Titular de la Secretaría de Educación Pública y b) los proyectos de Acuerdo Delegatorio para instalar y presidir un Comité de Adquisiciones.

Por su parte, cuenta con un inventario de 4 observaciones en proceso de atención, 1 determinada por el OIC y 3 por el auditor externo, al respecto, se solicita instrumentar las medidas necesarias para atender, conforme a los tiempos establecidos en la normatividad aplicable, las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia y evitar su recurrencia, estableciendo fechas compromiso para su atención.

D.10 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

En 2021, en el TecNM se llevaron a cabo las actividades relacionadas con los 7 Subsistemas integrantes, entre las que se encuentran 20 puestos aprobados sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, conforme al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), de los cuales uno es de Designación directa; 2 por Art. 34; 15 Servidores públicos de carrera y 2 vacantes.

Al periodo, se informa que se encuentra vacante la Secretaría de Administración; la Dirección de Promoción Cultural y Deportiva. Cabe señalar que el resto de los puestos cuentan con un servidor público de carrera titular, mismos que obtuvieron su nombramiento al acreditar cada una de las etapas del concurso público y abierto publicado para cubrir las vacantes.

E. Cumplimiento de Convenios de Desempeño E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM 7

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sep





El TecNM participa en los programas presupuestarios E010, E021, S247 y U006, los cuales están sujetos a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, a partir de la cual se realiza el seguimiento de acciones y compromisos para el cumplimiento de las metas previstas que son reportadas en el Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE). Al respecto, se solicita incluyan en los informes de autoevaluación que se presentan ante la Comisión Interna de Administración, los formatos de reporte trimestral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR)

Respecto del cumplimiento de las metas programadas para 2021, se observa el comportamiento de los 25 indicadores: 13 cumplieron o superaron la meta; 6 se reportan en cero, debido a los plazos otorgados; y 9 quedaron por debajo de la programación por los periodos de reporte, si bien con porcentajes de avance favorables, se quedaron a menos de 100% de cumplimiento.

Con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores, fortalecer las acciones que contribuyeron al logro de estos y, en su caso, implementar nuevas estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas en el ejercicio 2022.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera que la información contenida es suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Tecnológico Nacional de México.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Titular del Tecnológico Nacional de México y, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este Reporte, este Comisariado formula las siguientes recomendaciones:

- 1. Una vez autorizado el Proyecto de la Ley Orgánica del TecNM, informar a este Órgano de Gobierno, de los avances obtenidos para la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la liga electrónica a los manuales de organización general, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
- 2. Instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la relevancia de cumplir, en tiempo y forma, con la obligación establecida en Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés.**
- 3. Continuar con la puntual atención y observancia a lo dispuesto en el CÓDIGO de Ética de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de febrero de 2022.**

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM B

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdos las solicitudes y recomendaciones emitidas en este instrumento de Reporte, y se instruya al Titular del Tecnológico Nacional de México la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Roberto Javier Ortega Pineda
Delegado



Leticia Calvario Martínez
Subdelegada

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación anual 2021
LCM/MCMJM

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





Al no existir comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM. -----

El Presidente Suplente cedió la palabra a los integrantes de la CIA para manifestarse respecto al Informe. -----

Al no existir comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-22/04,R – Con fundamento en el Acuerdo Secretarial 22/08/21 y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021 en los términos presentados y por su importancia, el reporte de los Delegados se incluirá íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y sus recomendaciones se adoptarán como acuerdos de seguimiento. Asimismo, se solicita al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total. -----

El Director General del TecNM asumió las recomendaciones realizadas por la SFP, a las cuales se les establecieron los siguientes numerales de Acuerdo: -----

SO/I-22/01,S Una vez autorizado el Proyecto de la Ley Orgánica del TecNM, informar a este Órgano de Gobierno, de los avances obtenidos para la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la liga electrónica a los manuales de organización general, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. -----

SO/I-22/02,S Instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la relevancia de cumplir, en tiempo y forma, con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés. -----

SO/I-22/03,S Continuar con la puntual atención y observancia a lo dispuesto en el CÓDIGO de Ética de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de febrero de 2022. -----

[Handwritten signatures]



8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Secretario Técnico solicitó a los integrantes de la CIA expresar los comentarios pertinentes para cada uno de los cuatro temas, cuya información completa se les proporcionó en las carpetas electrónicas que les fueron enviadas: -----

8.1 “Presentación y, en su caso, opinión del Programa de Trabajo Anual 2022, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo”. -----

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-22/05,R – De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Secretarial 22/08/21, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto al Programa Anual de Trabajo 2022 del Tecnológico Nacional de México, registrado en el Sistema para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) y vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

8.2 “Presentación y, en su caso, opinión del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022”. -----

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-22/06,R – Con fundamento en los artículos segundo y sexto del Acuerdo Secretarial No. 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 del Tecnológico Nacional de México, vinculado a su Programa Anual de Trabajo y publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación por la cantidad de \$18,641,649,374.00 pesos (dieciocho mil seiscientos cuarenta y un millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

8.3 “Presentación y, en su caso, aprobación de las disposiciones de Austeridad y de diversos Programas Presupuestarios conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022”, dentro de ellas se integran la 8.3.1 y 8.3.2 que son las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Programa de Honorarios 2022. -----

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----



SO/I-22/07,R – Con fundamento en los artículos segundo y sexto del Acuerdo Secretarial No. 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP, la Comisión instruyó al Tecnológico Nacional de México a ejercer su presupuesto con apego a los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidos en la normatividad aplicable y vigente expedida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales. Asimismo, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto al siguiente Programa: -----
Programa de Honorarios 2022, por la cantidad de \$10'819,584.00 (diez millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100. M. N). -----

8.4 "Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la CIA para el año 2022". -----

La Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la SFP y el Subdirector en el OIC de la SEP solicitaron flexibilidad en el calendario, para que, de ser necesario, se puedan ajustar las fechas establecidas para las sesiones ordinarias en caso de empalmarse con otras reuniones. -----

El Presidente Suplente asentó su consentimiento a la solicitud y señaló que se avisará con el tiempo suficiente. -----

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-22/08,R – Con fundamento en el artículo séptimo del Acuerdo Secretarial No. 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP, la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México, aprobó que sus Sesiones Ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2022 se celebren en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria: 31 de marzo, Segunda Sesión Ordinaria: 29 de junio, Tercera Sesión Ordinaria: 29 de septiembre y Cuarta Sesión Ordinaria: 15 de diciembre, quedando las fechas sujetas a los ajustes que correspondan. -----

Handwritten blue mark resembling a checkmark or arrow pointing downwards.

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta digital se presentó el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del COCODI, celebrada el pasado 17 de marzo, y preguntó a los integrantes de la CIA si tenían comentarios al respecto. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

Handwritten blue signature or initials.



10. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico indicó que se presentaron **seis asuntos** de carácter general; el primero, referente al punto 10.1 "Adecuaciones presupuestarias al cuarto trimestre 2021"; el segundo, relativo al punto 10.2 "Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al cuarto trimestre 2021"; el tercero, concerniente al punto 10.3 "Informe del avance de atención a las observaciones de los órganos de fiscalización al cuarto trimestre 2021"; el cuarto, correspondiente al punto 10.4 "Reporte ejecutivo al cuarto trimestre 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos"; el quinto, relativo al punto 10.5 "Reporte ejecutivo al cuarto trimestre 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021"; y el sexto, concerniente al punto 10.6 "Acciones emprendidas por el Tecnológico Nacional de México, a efecto de contar con su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022".

El Presidente Suplente preguntó a los integrantes de la CIA si tenían comentarios al respecto o si deseaban agregar algún otro asunto de ese carácter.

Al no existir comentarios, el Secretario Técnico confirmó al Presidente Suplente que el orden del día se había desahogado en su totalidad.

Finalmente, el Presidente Suplente, de parte de la Secretaria de Educación Pública y Presidente del cuerpo colegiado, agradeció la asistencia y participación de todas las personas vocales e invitadas, y dio por finalizada la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México a las 14:20 horas.

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

PRESIDENTE SUPLENTE

JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE

SECRETARIO TÉCNICO

SEP UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No. 14861 LIBRO I
FECHA 23/09/2022